

Guayaquil, Febrero 14 del 2006

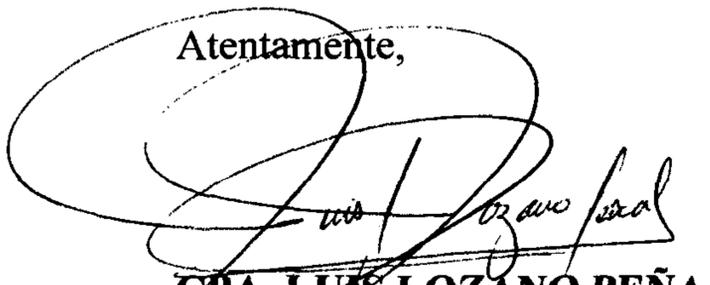
Señores
Miembro de la Junta General de Socios de la Compañía
POLINEPRE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

En cumplimiento a la obligación que el Comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad razonamiento y su aplicación de las cuentas del balance y anexos contables correspondiente al ejercicio contable del año 2001.

Debo mencionar que habiendo revisado los movimientos y comprobantes contables con sus soportes, así como sus saldos del balance, estos son presentados de una manera razonable, además que sus comprobantes contables se encuentra contabilizados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CPA. LUIS LOZANO PEÑA
Reg. # 30.625
COMISARIO



17 FEB 2006